

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 14 de abril de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Mayo 10 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

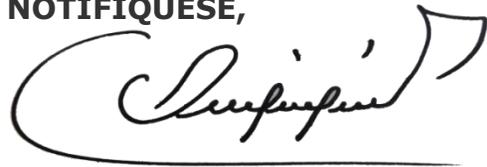
Radicado	2022 - 311
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EDITORA SKY S.A.S.
Demandada	LUZ DALIA CERÓN URIBE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Mayo once de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, suscrito por la apoderada de la parte demandante, se tiene que el mismo ya fue resuelto mediante auto del 18 de enero de 2023, visible al consecutivo N° 013, por lo anterior, este Despacho no realizará pronunciamiento alguno al respecto.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de mayo de 2023.

No. 081



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARÍA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e470f576a1545ee98a59c576cd65a2709626e22ceb12b4c90737131930fef7**

Documento generado en 10/05/2023 08:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>